

Estimados Sres.,

Por la presente, les informamos que existe en la Asociación de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Cantabria la figura del **Socio-Colaborador**, la cual, ya lleva años colaborando con prácticamente todas las Asociaciones de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de España. El fin de esta figura es conseguir la colaboración entre las entidades que forman parte del proceso productivo de las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, y la propia ASIECAN.

Podrán ser Socio-Colaborador las Sociedades Mercantiles, Entidades de cualquier clase, Empresarios individuales, que lo deseen, por tener interés en las actividades de instalaciones eléctricas y/o de telecomunicaciones, o por participar dentro de la cadena del sector eléctrico.

El Socio-Colaborador estará inscrito en una base de datos a disposición de cualquier socio de ASIECAN.

Por ello, a continuación les damos a conocer los derechos y deberes que adquirirán aquellos que quieran participar con esta Asociación y adjuntamos la ficha de inscripción que se podrá enviar por e-mail, correo ordinario o fax (los datos de la Asociación aparecen al pie de esta hoja).

Los DERECHOS de los Socios Colaboradores serán:

- ✓ **La participación en todos los eventos que la Asociación organice, tales como Congresos, Convenciones, Seminarios, Cursos, Concursos etc... siempre que así lo acuerde la Junta Directiva.**
- ✓ **Recibir información actualizada de entre aquella que llegue a la Asociación sobre formación, reciclaje o implementación de sistemas de las empresas asociadas, por si desean participar allá donde vaya a tener lugar el evento.**
- ✓ **Participar en todos los medios informativos de la Asociación, previa firma de los contratos puntuales que para cada caso se requiera.**
- ✓ **Figurar en el espacio designado a tal fin para la información de su colaboración.**
- ✓ **Enviar a la Asociación la información que crea de su utilidad para la difusión a los asociados. Dicha difusión, si fuese necesaria, será costeada por el propio socio colaborador.**

Los DEBERES de los Socios Colaboradores serán:

- ❖ **Colaborar en los eventos informativos para los que sea solicitado por la propia Asociación.**
- ❖ **Suministrar información de las acciones de marketing que vaya a realizar el sector de las instalaciones por si es de interés para las acciones divulgativas o formativas de la propia Asociación**
- ❖ **Suministrar información técnica o cultural para los medios informativos de ASIECAN.**
- ❖ **Colaborar económicamente con la Asociación mediante la cuota estipulada**

Para cualquier consulta no duden en llamar al teléfono de la Asociación: 942 31 86 37

Esperando contar con su participación, reciban un cordial saludo



Jose Tresgallo Haro
PRESIDENTE ASIECAN

“BOLETIN DE INSCRIPCION - SOCIO COLABORADOR ”

ASOCIACION DE INSTALADORES ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES DE CANTABRIA - ASIECAN

La entidad interesada deberá cumplimentar los datos que se indican a continuación y remitir esta hoja a:

ASOCIACION DE INSTALADORES ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES DE CANTABRIA - ASIECAN

C/ del Sol nº 49 – Bajo. Telf: 942 31 86 37 y Fax: 942 31 86 38

39003 – SANTANDER

EMPRESA o NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Representada por: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Página Web: _____

e-mail: _____

NIF/CIF: _____

Colabora económicamente con la Asociación mediante la cuota de €/año

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o Caja de Ahorros: _____

Código Cuenta Bancaria (20 dígitos): _____ / _____ / _____ / _____

_____, ____ de _____ de 20__

(Firma y sello)

AUTORIZACION CUENTA BANCARIA PARA GIRO DE RECIBOS: La empresa o instalador declara subsistentes las facultades con las que interviene que en modo alguno les han sido revocadas, modificadas ni suspendidas y, en calidad con la que actúan, solicita darse de Alta en la Asociación Empresarial de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Cantabria, y AUTORIZA a ASIECAN con CIF: G-39.081.666, desde la fecha presente y con carácter indefinido a la domiciliación en el número de cuenta bancaria especificada en la presente ficha de inscripción todos los recibos correspondientes a las cuotas de la misma, según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009.

Así mismo la empresa ó instalador solicita aparecer en el Directorio Empresarial de la Web de la Asociación de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Cantabria, ASIECAN: www.asiecan.info

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Se le informa que los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán el fichero "SOCIO COLABORADOR", creado por, la Asociación de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Cantabria, con domicilio en Santander -39003- , C/ del Sol nº 49 – bajo. La finalidad del fichero es la de facilitar la gestión de la relación con el asociado, así como la prestación de todos los servicios relacionados con la misma. Asimismo, se utilizarán sus datos para proporcionarle información sobre novedades, productos o servicios que se consideren de su interés. Del mismo modo se le comunica que sus datos podrán ser cedidos a otras empresas de la Asociación, exclusivamente con las finalidades antes mencionadas, así como cualquier tercero que preste servicios de tratamiento automatizado de datos a la Asociación Empresarial de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Cantabria, y manifiesta su consentimiento.

Si desea acceder a sus datos, modificarlos, cancelarlos u oponerse a los mismos, o si no quiere que los cedamos, le rogamos dirija su petición por escrito a nuestras oficinas, en el domicilio antedicho.